REGISTRADO BAJO CDCIC-109/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La nota de la Coordinadora de Carreras del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur solicitando autorización para que el señor profesor Dr. Gerardo I. Simari dicte el curso “Introducción a la Investigación” dado que no cuentan con un docente local calificado;

El Convenio de Colaboración oportunamente suscripto por las Universidades de la Zona Sur, vigente desde el 15 de abril de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que es función de las Universidades Nacionales apoyarse recíprocamente para mejorar sus relaciones y ofrecer mutuamente sus servicios académicos (resolución CSU-208/92);

Que la Universidad Nacional del Sur tiene una alta tradición de colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur;

Que de acuerdo a lo manifestado, la vinculación tiene la forma de un contrato e implicará una frecuencia de viajes que no interferirá con el normal desempeño de las actividades académicas y de gestión del docente y se ajusta a la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Sur;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 05 de junio de 2018 dicha autorización;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al señor Profesor Dr. Gerardo Iván SIMARI (D.N.I. 27.708.578 -Leg. 9717) a prestar colaboración en la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el dictado del curso “Introducción a la Investigación” en el período comprendido desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-

Art. 2º).- Regístrese; comuníquese; tomen conocimiento el Consejo Superior Universitario, la Secretaría General Académica y la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-------